Testado: conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, el libeamientos Trigésimo octavo y Quincuagésimo sexto de los Libeamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por traterse de un dato personal identificativo.

SINTESIS CURRICULAR

El Doctor en Derecho Guillermo Siordia Romero, quien es Abogado por la Universidad de Guadalajara, Generación 1986-1991, inició practicas procesales desde 1985 en Consultores Jurídicos y comenzó su carrera judicial en el SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO: En la H. Tercera Sala Civil, fungiendo como Notificador en 1989, para luego ser Secretario de Acuerdos y Secretario Relator en los años de 1992, 1996, 1998 y 1999. Ha sido Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Presidencia en el Tribunal Federal Electoral y ocupó cargos en los Tribunales Electorales tanto en la Poder Judicial de la Federación, como en del Estado, así como en la Procuraduría General de Justicia del Estado; en donde fungió como Sub Director de Averiquaciones Previas en 1995. Es nombrado Juez por oposición en 1999, fungiendo como Juez Sexto de lo Mercantil, así como Juez Primero Civil en Autlán de Navarro Jalisco. Titular de la Secretaria General del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2000 y actualmente Juez Quinto de lo Mercantil, Miembro de la Barra Mexicana Colegio de Abogados y del Foro Federalista "Alberto Orozco Romero". Maestro en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente por más de quince años, en diferentes materias como la Teoria General del Proceso, Derecho Mercantil, Derecho Civil y Derecho Electoral. Ha sido Profesor adscrito al Departamento de Estudios Jurídicos, en la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA en la materia de Derecho Procesal Mercantil, así como en la Universidad Panamericana Campus Guadalajara, en el Posgrado en Derecho Procesal Civil y Mercantil y en su Facultad de Derecho en el año 2009. Es instructor en la Escuela de Capacitación del Poder Judicial del Estado de Jalisco y fungió como Director de la Carrera de Derecho en la Universidad Cuauhtémoc Campus Guadalajara. Cuenta con múltiples reconocimientos y diplomas por asistencia y participación en diversos cursos de actualización, destacándose sus Especializaciones en Materia de Amparo y Derecho Procesal Civil, en al Universidad Panamericana, en donde obtuvo el grado de Maestría, las especializaciones en materia civil y constitucional en la Universidad de Salamanca en España en 2004, 2005 y 2006; y el Doctorado en Derecho en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en donde obtuvo el grado con la mención honorifica Magna Cum Laude, contando con diversas publicaciones, entre las que se destacan LA AUTONOMÍA DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y SU PROBLEMÁTICA", "EL CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO" el "CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO" "LA TASACIÓN DE LAS COSTAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL EN EL SISTEMA JURIDICO MEXICANO, SU DESPROPORCIÓN EN JUICIOS DE CUANTÍA DETERMINADA, ANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS" y su más reciente obra "CÓDIGO DE COMERCIO, COMENTADO, ANOTADO & COMPARADO". Fungió como Presidente de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco de 2015 a 2016 y ha impartido el curso de simulacro de juicio oral mercantil en diferentes ciudades del país. Actualmente es Presidente Nacional de la Academia de Derecho Mercantil de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (CONCAAM) y miembro de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho (ANDD), Capitulo Jalisco.

## Presidencia del Consejo Directivo Nacional

Guadalajara, Jal; a 25 de abril del 2018.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA LXI LEGISLATURA P R E S E N T E:

JUST BEMPER LOQUITUR

Por este conducto, en mi carácter de Presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (CONCAAM), me permito elaborar formal propuesta y recomendar ampliamente al C. DOCTOR EN DERECHO JUEZ GUILLERMO SIORDIA ROMERO, como candidato para la elección de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en los términos que refiere la convocatoria publicada recientemente, en los diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta en cuanto a que el profesionista que se indica tiene el perfil necesario para asumir la vacante que se concursa habida cuenta que tiene una vasta experiencia dentro del ámbito de la carrera judicial desempenándose siempre bajo los principios de excelencia, objetividad e imparcialidad, además de tener una amplia y reconocida reputación tanto en el sector público como en el privado.

De igual manera se ha caracterizado con una debida vocación de servicio en las esferas que se ha desempeñado, haciéndolo con un alto sentido de responsabilidad sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

Aunado a lo anterior, se estima que su amplia trayectoria en el poder judicial, aunado a las virtudes ya señaladas con antelación, lo hacen un candidato elegible para ocupar dignamente el cargo de magistrado, motivo por lo cual no tengo ningún inconveniente en recomendarlo ante esta soberania para ocupar dicho cargo.

Finalizando cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin otro particular en espera que sea considerada la presente propuesta quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

Se elimina firma.

MTRO. MARIO AGUAYO ARECHIGA.

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÊXICO, A.C.

Se elimina dirección.

Se elimina número telefónico.

17

Testado: conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jaliaco, el limeamientos Trigésimo octavo y Quincuagésimo sexto de los Limeamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, esí como para la Elaboración de Versiones Públicas, por traterse de un dato personal identificativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA LXI LEGISLATURA PRESENTE

Por este conducto, me permito elaborar FORMAL PROPUESTA y RECOMENDACIÓN de candidato para la elección DE MAGISTRADO del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para que recaiga a favor del DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO SIORDIA ROMERO en los términos que refiere la Convocatoria publicada en el mes de Abril del presente año, en diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta en cuanto a que el profesionista que se indica tiene el PERFIL NECESARIO para asumir la vacante que se concursa habida cuenta que tiene una vasta experiencia dentro del ámbito de la carrera judicial desempeñándose siempre bajo los principios de excelencia, objetividad e imparcialidad, además de tener una amplia y reconocida reputación tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo se ha caracterizado con una debida vocación de servicio en las esferas que se ha desempeñado, haciéndolo con un alto sentido de responsabilidad sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

Finalizando que cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por los artículos 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se elimina firma.

Sin otro particular en espera que sea considerada la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

Se elimina firma.

DR. EN DOMO. BOGAR SALAZAR LOZA